



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 8 DE JUNIO DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01730/2022

VISTO:

Decreto N° 1604 del 29 de junio de 2021 que deja constancia que el Sr. Justo Zuleta Santander asume el cargo de alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama. Artículos N.º78 y N.º 79 de la ley 18.695, que indica el proceder de las subrogancias de las unidades municipales, es este caso específicamente para la dirección de control interno; La resolución N° 06/2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley 19.880 que establece base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del estado, Decreto N° 3330 del 29 de diciembre del 2021 que aprueba el presupuesto Municipal para el periodo 2022, Decreto N° 257 del 7 de febrero del 2022 que aprueba al acuerdo de concejo N° 25 de la sesión extraordinaria N° 1 del 2022 en donde el cuerpo colegiado, por unanimidad aprueba la primera modificación presupuestaria, Decreto N° 844 del 24 de marzo de 2022 que aprueba la 2da modificación presupuestaria. Decreto N° 323 del 10 de febrero del 2022, Decreto N° 1165/2022 que aprueba la 3ra modificación presupuestaria, Decreto N° 01603/2022 que aprueba la 4 modificación presupuestaria. La Resolución N° 07 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y en uso de las Atribuciones legales que me confiere la Ley N° 18695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que la municipalidad necesita realizar ajustes al presupuesto Municipal con la finalidad de cumplir con los programas, planes y metas del ámbito interno y externo, por lo que se necesita realizar la quinta modificación presupuestaria.
2. Artículo 65 literal a de la LOCM.
3. Decreto N° 01677/2022 del 17 de mayo del 2022, que aprueba, por unanimidad, la quinta modificación presupuestaria mediante acuerdo de concejo N°107, celebrada en Sesión ordinaria N°15

DECRETO:

1.- Apruébese la Quinta modificación al presupuesto Municipal 2022 como se detalla a continuación:

CUENTA	DESCRIPCION	PPTO VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
2401999	Otras Transferencias Al sector privado	108.190.144	10.000.000		118.190.144
2401005	Otras personas Jurídicas privadas	330.500.000	5.000.000		335.500.000
2212003	Gastos de representación y protocolo	1.500.000	1.200.000		2.700.000
2204009	Insumos, respuestos y acc Computacionales	13.014.825	400.000		13.414.825
215.35	Saldo Final de caja	341.850.989		16.600.000	325.250.989

- Antofagasta.
- 2.- Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de
 - 3.- Póngase en conocimiento de los Departamentos y Direcciones Municipales para los trámites legales que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acuerdo Concejo 107	Digital	Ver		

JZS/CRD/DAC/ALA/BCV

Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaría municipal
CESAR DIAZ CRUZ directivo dirección de administración y finanzas
DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad contabilidad



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20461933&hash=2fb78>